

en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 809/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Pedro Felipe Núñez Coello contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso interpuesto contra la Resolución de 19 de abril de 2004, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Química Inorgánica) correspondiente al concurso DF 1417/CU, así como contra la citada resolución, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

177 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 2 de agosto de 2004, del Rectorado, por la que se acuerda desestimar la reclamación contra la propuesta de provisión de plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Fisiología Vegetal), y se emplaza a los interesados en el recurso 810/2004, Procedimiento Abreviado.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 29 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 810/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 810/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez contra Resolución de 2 de agosto de 2004 del Rectorado por la que se acuerda deses-

timar la reclamación contra la propuesta de provisión de plaza de Catedrático de Universidad (área de conocimiento Fisiología Vegetal), puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

178 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 26 de octubre de 2004 desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, y se emplaza a los interesados en el recurso 829/2004, Procedimiento Abreviado.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 4 de enero de 2005, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 829/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Pablo R. Afonso González y otros.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 829/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Pablo R. Afonso González y otros contra Resolución de 26 de octubre de 2004 desestimatoria del recurso de reposición contra la Resolución de 12 de mayo de 2004, en solicitud de reconocimiento de derecho y cantidad, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 13 de enero de 2005.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.